



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, siguiendo por la Ruta Provincial N° 1 que bordea el río Negro y luego el mar, a 30 kilómetros del Balneario El Cóndor se encuentra La Lobería y a sólo 3 kilómetros por camino de ripio se halla la reserva faunística de lobos marinos llamada Punta Bermeja.

Está conformada por una sucesión de pequeñas playas, resguardadas por sus elevados acantilados, con piletones naturales que con la marea baja permiten disfrutar de apacibles baños, lo que nos recrea un paisaje único. Se accede por una escalinata de cemento a través de un cablecarril en el que se trasladan las personas y elementos de playa también.

Punta Bermeja está declarada como la reserva de lobos marinos más importante del norte de la Patagonia, con una población aproximada de 4.000 lobos y con una rica fauna de aves de diferentes especies que habitan en el lugar.

Es cada vez mayor el número de turistas que con el correr del tiempo visitan la zona para disfrutar de este paraíso natural, atraídos por el interés que despiertan los animales y el fascinante entorno de playas y acantilados que los rodea.

Años atrás tanto los visitantes que se acercaban de diferentes puntos del país y del exterior como también los habitantes de Viedma y Carmen de Patagones, al llegar a La Lobería contaban con playa de estacionamiento, confitería, restaurante, camping con fogones, proveeduría y servicio de teléfono semipúblico. Desde hace un tiempo este sitio comenzó a padecer un marcado y progresivo abandono.

En el año 2011 se produjeron dos derrumbes en la reserva de lobos, lo que obligó en ese entonces a la Secretaría de Medio Ambiente a clausurar toda el área de uso público. El primero derribó una plataforma de observación y varios metros de pasarela. En el segundo quedaron en el aire las barandas de las pasarelas y aparecieron grietas, complicando parte de la vereda de uso público.

En el mes de julio del corriente año se produjeron nuevos derrumbes de gran magnitud en Punta Bermeja, provocando la caída del viejo mirador de cemento, las veredas de uso público, parte de las pasarelas y una importante área



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

próxima a las edificaciones de la casa de los guardas ambientales.

En la actualidad se estarían realizando estudios de sensibilidad de los acantilados, llevados a cabo por profesionales especializados en la materia de la Universidad Nacional de Río Negro, a fin de efectuar un plan estratégico que permita su reacondicionamiento.

El Area Natural Protegida "Punta Bermeja" está totalmente cerrada al público. El Ministerio de Turismo de la provincia se ha manifestado en estos últimos días a través de su titular que es intención de trabajar "para dotar a toda nuestra costa de infraestructura, mejorar las pasarelas y los miradores".

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se concreten los trabajos de reacondicionamiento en el Área Natural Protegida Punta Bermeja y La Lobería.

Asimismo se realice su reapertura con las condiciones de seguridad necesarias para todas las personas que visiten el lugar.

Artículo 2°.- Se instrumente una política turística que priorice y ponga en valor el Camino de la Costa, desde el Balneario El Cóndor hasta Caleta de Los Loros-Pozo Salado.

Artículo 3°.- De forma.